



Reforma electoral modificaría competencia, sin bajar costos

2013-06-24- Nacional - Política



México, (Notimex).- El consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, resaltó que crear una autoridad electoral nacional y una legislación únicas, como plantean los firmantes del Pacto por México, modificarán la competencia electoral y los procesos electorales, sin disminuir costos.

Consideró que "sin duda, estas intenciones de transformación institucional son las más ambiciosas de las últimas dos décadas", e hizo notar que por primera vez son impulsadas por un consenso entre el gobierno federal y las fuerzas políticas con mayor representación en el Congreso.

En el foro "¿Instituto y Tribunal Nacional de Elecciones? El debate en torno a la extinción o fortalecimiento de las instituciones electorales estatales", Valdés Zurita reconoció que "estamos en medio de un conjunto de cambios institucionales que seguramente transformarán a México".

Las reformas en materia educativa, competencia económica y telecomunicaciones, así como la financiera, seguramente modificarán la convivencia de las y los mexicanos, señaló, y agregó que "algo similar sucederá en materia de la reforma política".

Los compromisos dispuestos en el Pacto por México sobre la posibilidad de establecer gobiernos de coalición, una ley general de partidos políticos y una profunda reforma electoral, transformarán las condiciones de la competencia electoral y la organización

de los procesos electorales, expuso.

Con la creación de una autoridad electoral nacional y una legislación única se pretende disminuir el costo de las elecciones, homologar el piso reglamentario de la competencia electoral a nivel nacional, fortalecer la institucionalidad y disminuir el financiamiento público a los partidos.

De esta manera, advirtió, crear una autoridad nacional de elecciones parecería un atentado a los institutos y tribunales electorales locales e incluso para los poderes de los estados que pretenden influir en las elecciones de ayuntamientos, congresos locales y de gobernadores.

Sin embargo, afirmó, no es nueva la intención de centralizar la organización electoral, pues la reforma de 2007-2008 estableció a nivel constitucional, en el último párrafo de la fracción quinta del Artículo 41, la posibilidad de que el IFE organice las elecciones estatales y municipales mediante convenios de colaboración.

Más aún, añadió, la definición del IFE como administrador único de los tiempos del Estado en la radio y la televisión, para efectos electorales, el incremento de las funciones de arbitraje y la eliminación de los secretos bancarios, fiduciarios y fiscal al IFE favorecen la construcción de una autoridad electoral nacional.

Sin duda, dijo, los órganos electorales tienen como principal compromiso aplicar la ley en la organización de elecciones, y si en algún momento ciudadanos o actores políticos consideran que no es así tienen el derecho de acudir a los tribunales y entonces la autoridad jurisdiccional resolverá conforme a derecho.

"Sin embargo, algo sucede en el contexto en el que se desarrollan las contiendas locales, que ha cohesionado a las dirigencias de los tres partidos políticos a proponer la creación de una autoridad nacional de elecciones. Incluso, hay declaraciones de gobernadores que se han pronunciado a favor de una autoridad de este tipo", anotó.

En cuanto al costo, recordó que de 2008 a 2013, del total de recursos asignados a la organización de los comicios en el país, el IFE absorbió 62 por ciento y los institutos electorales locales el 38 por ciento restante.

No obstante, sostuvo, es "equivocado" considerar que la extinción de los institutos locales representaría un ahorro de 38 por ciento de los recursos públicos destinados a la democracia, pues "esos costos no disminuirían con la creación de una autoridad electoral nacional".